



Honorable Concejo Deliberante
Tupungato-Mendoza

BICENTENARIO
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

Fecha: 02.12.10
Hora: 8:40 Expte N°
Folio: fs. 001
S. P. P. P.
R. P. P. P.

ORDENANZA N° 70/2010

VISTO:

El Expte. 3943-MT-2020 – Donación de Inmueble en B° Jardín el Sauce, a la Dirección General de Escuelas – Institución Educativa CEBA N° 3-062 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 el Director de Obras de la Comuna da cuenta de la reunión mantenida entre miembros del H. C. Deliberante, autoridades municipales y personal de la D. General de Escuelas, respecto al terreno sito entre calles Chablis, Torrontés, Chacabuco y Semillón de este Departamento, propiedad de este Municipio y aclara que en dicha reunión se acordó la donación del mencionado inmueble a la D.G.E. para la construcción de un edificio destinado a la institución educativa CEBA N° 3-062 Monseñor Fernández, Centro de Educación Básica para Adultos.

Que a fs. 02/06 se acompaña copia de la Ordenanza N° 43/97, donde se efectúa la donación de dicha parcela al Municipio.

Que a fs. 07/09 obran gráficos de la superficie a afectar por dicho proyecto.

Que a fs. 14 la Subdirección de Catastro informa que la propiedad de referencia se encuentra inscrita en Catastro Municipal a nombre de la Municipalidad de Tupungato, bajo Padrón Municipal T-0129/00.

Que a fs. 16 Asesoría Legal de la Comuna informa que no tiene objeciones que formular a la propuesta realizada, debiendo elevarse la oferta al H. C. Deliberante para su consideración.

Que este H. C. Deliberante luego de evaluar el expediente remitido por el D. Ejecutivo y entender que se encuentra dentro de los términos legales correspondientes, considera necesario proceder a la aceptación de la donación.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Dónese a favor de la Dirección General de Escuelas de Mendoza, una fracción del terreno inscripto en Catastro Municipal a nombre de MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO – Padrón Municipal T-0129/00 – Nomenclatura Catastral 14-01-05-0014-000001-0000-9 – Padrón de Rentas N° 14-00688/4 – con una superficie de 3.982,64m² – Plano de Mensura N° 3.204 – Limita con Calle Chacabuco en 48,12m; Calle Semillón en 71,56m; Calle Torrontes en 48,05m; y Calle Chablis en 105,45m..

ARTÍCULO 2): La presente donación se realiza a cargo de que la Dirección General de Escuelas construya el edificio donde funcionará el “CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA

PARA ADULTOS" C.E.B.A. N° 3-062 de Tupungato "MONSEÑOR JOSÉ FERNÁNDEZ".

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diez.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO